

Expediente: 8221/25  
Carátula: CORBALAN RAMON ANTONIO C/ VEGA MARIA CAROLA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 21/04/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20266844302 - CORBALAN, RAMON ANTONIO-ACTOR/A  
90000000000 - VEGA, MARIA CAROLA-DEMANDADO/A  
27114758928 - PARDO, ANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8221/25



H101012224104

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: CORBALAN RAMON ANTONIO c/ VEGA MARIA CAROLA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-  
LEGAJO N°: 8221/25

San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2026.

I) Atento al desistimiento parcial respecto de SEGUROS BERNARDINO,RIVADAVIA COOP. LTDA.,  
hágase saber a la parte interesada que deberá previo a todo trámite, desistir por ante el Juzgado de  
origen y presentar copia de escrito, con el cargo correspondiente por ante este C.M.J. (con firma de  
la parte y del asesor letrado). II) Notifíquese. scc

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:  
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.